

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 22-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 7156/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS DE PATIOS INTERNOS” en el Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti de la Ciudad de Villa Mercedes, que resultaron dañados a raíz de la fuerte tormenta con caída de granizo acontecida el día 26 de enero pasado.

Que la reparación de las cubiertas de techos resulta urgente, a efectos de evitar el ingreso de agua al Edificio durante las precipitaciones, lo que ocasiona mayores daños al inmueble.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 20/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de febrero de 2023.

Que, según acta de apertura, se recibieron ofertas de la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, y POLIURETANO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71520347-9.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, para realizar la evaluación técnica de las ofertas, la cual es contestada en actuación 21384513/23.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 inciso II) B) de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-

2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y los puntos II) inciso d) y III) inciso d) del Acuerdo 8-STJSL-SC-2023.

Por ello;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 20/2023, realizada por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la “REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS DE PATIOS INTERNOS” en el Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 20/2023, a la firma POLIURETANO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71520347-9, por un total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.900.850,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.900.850,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE